



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

SECRETARÍA GENERAL

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 113.3 del Reglamento Orgánico Municipal, por el presente Decreto vengo a disponer:

Nombrar como Presidentes efectivos de las Comisiones Informativas a los siguientes Concejales:

1. – Personal y Régimen Interior: D. José Máximo López Vilaboa, cesando en este cargo a D. Ángel Calvo Rojo.
2. – Juventud, Festejos y Hermanamientos: D. Daniel Herrero de la Cal.

Aranda de Duero, 1 de agosto de 2012.

La Alcaldesa
(ilegible)

El Secretario
(ilegible)